



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 17 de junio de 2021. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el fin de fijar fecha de inventarios y avalúos de liquidación de sociedad conyugal. Se indica que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal venció el 05 de mayo de 2021. Sírvase Proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 525

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LINA MARIA HERNANDEZ RIASCOS
DEMANDADO: IVAN MAURICO OCHOA YEPES
RADICACION: 765203110001-2021-00090-00

Palmira- Valle del Cauca, 17 de junio de 2021

El apoderado judicial de la parte demandante allegó la constancia de entrega de la notificación personal al demandado señor IVAN MAURICIO OCHOA YEPES, quien contesta la demanda a través de apoderado judicial, por lo tanto procede el despacho a continuar con el trámite respectivo por consiguiente el Juzgado:

DISPONE:

UNICO: PARA LLEVAR a cabo la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos y deudas de la sociedad conyugal, de que trata el artículo 501 del C.G.P., se fija el día **06 DE JULIO DE 2021** a las **2 PM**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

java



Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e43207af6421d317c98a02d03bf3028aaa251859029de670743782b35093130

Documento generado en 17/06/2021 07:09:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>